



CHIGNAHUAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

*Trabajar
para transformar*

SECRETARIA GENERAL

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

OP/01

OFICIALÍA DE PARTES

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA

OBJETIVO

Lograr que el interesado compruebe ante la autoridad requeriente que personas dependen económicamente de él.

Requisitos para el Trámite

- Copia de credencial de elector del interesado
 - Copia de credencial de elector del dependiente (si es mayor de edad en su caso) contrario copia de credencial de estudiante
 - Copia de comprobante de domicilio.
- Horario de servicio: De Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs
- Costo: \$ 44.50
- Dirección: Palacio Municipal s/n
- Lugar de pago: Tesorería Municipal
- Tiempo de entrega: 15 minutos
- Correo electrónico: oficialía chignahuapan@gmail.com

Descripción del Procedimiento

- Paso 1. Recepción de pago a Tesorería Municipal.
- Paso 2. Entrega de requisitos.
- Paso 3. Elaboración de Constancia.
- Paso 4. Entrega.

Comprobante o Producto del Trámite

- Constancia de dependencia económica.

Oficina Responsable del Trámite

Secretaría General del H. Ayuntamiento.

Marco Legal

En el ejercicio de las facultades y obligaciones contenidas en el Artículo 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal.